

**PROMULGA ACUERDO N° 1999 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
APRUEBA ESTADOS FINANCIEROS DE FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

DECRETO EXENTO N° 00.392/2020.

Arica, 24 de junio de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Decreto Exento Universitario N°00.271/2020, el Acuerdo de Junta Directiva N° 19993, de fecha 23 de junio de 2020, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, Los fondos de créditos universitarios fueron creados por la Ley N°18.591 del año 1987, como organismos insertos en las instituciones de educación superior.

Que, a través de Sesión extraordinaria N° 177, de Junta Directiva, realizada el 23 de junio de 2020, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, y con el apoyo del Vicerrector de Administración y Finanzas, don Álvaro Palma, los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario a diciembre de 2019.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1999 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 177, realizada el 23 de junio de 2020, cuyo tenor es el siguiente:

“Acuerdo 1999

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Daniel Viera acuerdan aprobar el documento denominado “Estados Financieros de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2019”, contenido en documento adjunto compuesto de veintisiete (27) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP-PLC.plc.


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



26 JUN. 2020

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 082/2020

ARICA, 26 junio de 2020.


DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

A: SRA. PAULA LEPE CAICONTE – SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Esta Contraloría ha recibido para su revisión, Decreto Exento N° 00.392/2020, de fecha 24 de junio de 2020, el cual promulga acuerdo N° 1999, de la Junta Directiva "Estados Financieros de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2019".

Al respecto, se cursa el presente acto administrativo, teniendo presente que la responsabilidad de la información, la preparación y presentación de los estados financieros, corresponde a la Administración de la Universidad, los cuales fueron auditados por la empresa Bakertilli. Habiendo efectuado, esta unidad de control, una revisión general de dichos informes, se concuerda con la empresa auditora, en el sentido que dichos informes reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor



PZV/yrs
cc.: Arch. / Corr.
Incl.: Decreto Exento N° 00.392/2020. Original.

26 JUN. 2020



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 176 de Junta Directiva, realizada el 23 de junio de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Acuerdo 1999

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Daniel Viera acuerdan aprobar el documento denominado "**Estados Financieros de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2019**", contenido en documento adjunto compuesto de veintisiete (27) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad".

ARICA, 23 de junio del 2020.


SECRETARIA
LA
UNIVERSIDAD
PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc

Nombre o Razón Social de la persona o entidad auditada : Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá

Registro de : Valores

Nº de inscripción en el Registro correspondiente : Sin número

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Viña del Mar, 17 de junio de 2020

Señores
Superintendencia de Educación Superior

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019 y al correspondiente estado de resultados y estados complementarios por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

El formato de presentación y las notas explicativas anexas preparadas por el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, a la misma fecha, contienen información financiero-contable que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros mencionados en el párrafo precedente y, en nuestra opinión, su contenido es consistente en todos sus aspectos significativos con los estados financieros que hemos revisado.

Nombre de la firma de Auditores Externos : Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada.

Nombre y firma de la person autorizada responsable de la auditoría : Andrés Magna González



Nº de inscripción en el Registro de Auditores Externos : 17

**FONDO SOLIDARIO
DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
31 DE DICIEMBRE DE 2018**



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Administrador General
Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Solidario de Crédito Universitario de Universidad de Tarapacá que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019 y al correspondiente estado de resultados y estados complementarios por el año terminado en esa fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el reglamento de los Fondos de Créditos Solidarios (Nota 2). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros y que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión basada en nuestra auditoría, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los estados complementarios de créditos otorgados por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero y especificaciones contenidas en el reglamento de los Fondos de Créditos Solidarios (Nota 2).

Base de Contabilización

Como se describe en Nota 2 a los estados financieros adjuntos, los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá han sido preparados sobre la base de las disposiciones sobre la preparación y presentación de información financiera de la Ley N° 18.591 del Ministerio de Hacienda, la cual es una base de contabilización distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera, con el objeto de cumplir con los requerimientos del organismo regulador. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de Universidad de Tarapacá terminados el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha 18 de abril de 2019, emitieron una opinión sin salvedades.

Los fondos de créditos universitarios fueron creados por la Ley N°18.591 del año 1987, como organismos insertos en las instituciones de educación superior. En consecuencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá no tiene personalidad jurídica separada de la Universidad. A fin de efectuar una fiscalización y control de los fondos, la Comisión para el Mercado Financiero ha establecido que estos deben mantener registros contables separados de los llevados por la Universidad, así como utilizar un plan de cuentas específico y emitir estados financieros con la forma y contenidos fijados por las normas de dicho Organismo Regulador.



ANDRES MAGNA GONZALEZ

Arica, 17 de Junio de 2020

**ANDRES
MAGNA
GONZALEZ**

Firmado
digitalmente por
ANDRES MAGNA
GONZALEZ
Fecha: 2020.06.18
09:10:11 -04'00'

BAKERTILLY



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
CIRCULANTE:			
Caja y bancos		126.570	113.135
Crédito fiscal universitario de corto plazo	5a	1.252	2.417
Provisión Crédito fiscal universitario corto plazo	7a	(939)	(1.498)
Crédito solidario de corto plazo	5b	12.727.264	11.578.957
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	5b	344.355	309.075
Provisión de crédito solidario de corto plazo	7b	(7.070.796)	(5.870.348)
Créditos reprogramados Ley N°19.848 de corto plazo	5c	1.302	1.791
Provisión de créditos reprogramados Ley N°19.848 de corto plazo	7c	(1.302)	(1.791)
Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de corto plazo	5d	332.826	350.809
Provisión de Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de corto plazo	7d	(274.476)	(272.761)
Otros títulos de renta fija	8	4.500.000	2.364.400
Otros activos de corto plazo	9	21.687	28.264
Total activos circulantes		10.707.743	8.602.450
A LARGO PLAZO:			
Crédito fiscal universitario de largo plazo	5a	143	602
Provisión crédito fiscal universitario largo plazo	7a	(107)	(374)
Crédito solidario largo plazo	5b	75.365.670	72.394.433
Crédito solidario sin vencimiento pactado	5b	29.164.240	36.064.987
Provisión de Crédito solidario a largo plazo	7b	(91.109.766)	(92.481.209)
Créditos reprogramados Ley N°19.848 de largo plazo	5c	-	834
Provisión créditos reprogramados Ley N°19.848 de largo plazo	7c	-	(834)
Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de largo plazo	5d	1.108.202	1.306.183
Provisión créditos reprogramados Ley N° 20.572 de largo plazo	7d	(997.382)	(1.123.317)
Total activos a largo plazo		13.531.000	16.161.305
TOTAL ACTIVOS		24.238.743	24.763.755

Las notas adjuntas número 1 a la 18 forman parte integrante de estos estados financieros



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
CIRCULANTE:			
Cuentas por pagar por gastos de administración		6.217	6.871
Otros pasivos	10	<u>92.045</u>	<u>116.672</u>
Total pasivos circulantes		<u>98.262</u>	<u>123.543</u>
PATRIMONIO:			
Reserva de créditos	11	24.640.211	28.194.863
Resultado del ejercicio	11	<u>(499.730)</u>	<u>(3.554.651)</u>
Total patrimonio		<u>24.140.481</u>	<u>24.640.212</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>24.238.743</u>	<u>24.763.755</u>

Las notas adjuntas número 1 a la 18 forman parte integrante de estos estados financieros



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
INGRESOS OPERACIONALES:			
Utilidad normal por crédito fiscal universitario		6	16
Utilidad normal por crédito solidario		2.228.889	2.294.369
Utilidad en recuperación de créditos castigados		1.194.731	1.207.820
Recuperación de provisiones crédito solidario		4.773.862	4.269.456
Recuperación de provisiones crédito fiscal universitario		1.008	1.842
Recuperación de provisiones crédito universitario		-	-
Intereses ganados en mora		487.638	510.876
Reajuste de créditos		3.025.079	3.473.057
Otros ingresos operacionales		2	536
Total de ingresos operacionales		<u>11.711.215</u>	<u>11.757.972</u>
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos por provisión de crédito fiscal universitario		(30)	(76)
Gastos por provisión de crédito solidario		(7.103.545)	(10.527.824)
Castigos de créditos	7e	(3.787.504)	(3.419.255)
Condonaciones varias		(494.179)	(437.758)
Descuento por pronto pago		(113.812)	(127.144)
Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza	12	(5.884)	(6.317)
Gastos en custodia	12	(18.385)	(18.420)
Otros gastos operacionales	12	(95.825)	(69.800)
Total gastos operacionales		<u>(11.619.164)</u>	<u>(14.606.594)</u>
RESULTADO OPERACIONAL		<u>92.051</u>	<u>(2.848.622)</u>
RESULTADO NO OPERACIONAL:			
Intereses y reajustes de instrumentos		106.377	78.404
Otros ingresos no operacionales		-	-
Total de ingresos no operacionales		<u>106.377</u>	<u>78.404</u>
Corrección monetaria	4	(698.158)	(784.433)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(499.730)</u>	<u>(3.554.651)</u>

Las notas adjuntas número 1 a la 18 forman parte integrante de estos estados financieros



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

ESTADO DE CRÉDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, CON
PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

(En miles de pesos - M\$)

	41.100	41.200	41.300	41.400	41.500	41.600	41.000
	Fecha de Vencimiento	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento C.U.	Vencimiento Teórico C.S.	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley 19.848	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley 20.572	Total Vencimientos
1	2020	1.252	-	13.071.619	1.302	332.826	13.406.999
2	2021	143	-	8.630.186	-	321.309	8.951.638
3	2022	-	-	8.219.338	-	186.561	8.405.899
4	2023	-	-	8.231.625	-	154.128	8.385.753
5	2024	-	-	7.669.257	-	98.937	7.768.194
6	2025	-	-	7.129.566	-	96.236	7.225.802
7	2026	-	-	6.653.729	-	96.465	6.750.194
8	2027	-	-	6.408.023	-	95.255	6.503.278
9	2028	-	-	5.867.015	-	59.311	5.926.326
10	2029	-	-	5.027.739	-	-	5.027.739
11	2030	-	-	4.191.004	-	-	4.191.004
12	2031 y +	-	-	7.338.188	-	-	7.338.188
	TOTAL	1.395	-	88.437.289	1.302	1.441.028	89.881.014

ESTADO DE CRÉDITO OTORGADOS A ESTUDIANTES,
SIN PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

(En miles de pesos - M\$)

	42.100	42.200	42.300	42.400	42.000
	Fecha Estimada de Vencimiento.	Vencimiento Estimado			Total Vencimientos
		C.F.U.	C.F.U.	C.S.	
1	2020	-	-	-	-
2	2021	-	-	-	-
3	2022	-	-	1.876.773	1.876.773
4	2023	-	-	1.970.154	1.970.154
5	2024	-	-	2.036.410	2.036.410
6	2025	-	-	2.092.858	2.092.858
7	2026	-	-	2.092.858	2.092.858
8	2027	-	-	2.092.858	2.092.858
9	2028	-	-	2.092.858	2.092.858
10	2029	-	-	2.092.858	2.092.858
11	2030	-	-	2.092.858	2.092.858
12	2031 y +	-	-	10.723.755	10.723.755
	TOTAL	-	-	29.164.240	29.164.240



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**ESTADO DE RECUPERACIONES
(En miles de pesos - M\$)**

Cód Carr	Nombre Carrera	43.100 Nº Deudores Créditos Vigentes	43.200 Total Créditos Vigentes	43.400 Recuperaciones del Ejercicio \$				43.000 TOTAL
				43.410 Normales	43.420 Extraordinarias	43.430 Anticipadas	43.440 Otros	
				150	CONTADOR ALIDITOR - CONTADOR PUBLICO	190	751.919	
151	INGENIERIA COMERCIAL	597	3.812.828	81.554	55.565	16.436	0	153.555
153	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	234	917.455	18.175	14.957	5.066	0	38.198
154	INGENIERIA EN SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DE GESTION	159	1.389.294	20.953	9.381	3.426	0	33.760
155	ANTROPOLOGIA	158	1.287.384	5.868	2.188	3.881	0	11.937
167	TRABAJO SOCIAL	386	2.552.322	32.815	30.568	184	0	63.567
168	TRABAJO SOCIAL	49	282.136	7.501	10.611	0	0	18.112
169	PSICOLOGIA	753	5.467.850	59.733	55.866	10.036	0	125.635
170	DERECHO	976	8.462.296	63.238	69.135	17.386	0	149.759
201	LICENC. EN CIENCIAS EXACTAS ING.COMUN	18	59.335	2.729	875	0	0	3.604
202	PEDAGOGIA FISICA Y MATEMATICA	31	256.880	3.510	918	0	0	4.428
203	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	25	181.781	843	1.900	0	0	2.543
204	PED. EN BIOLOGIA Y C.NATURALES	4	6.924	30	56	0	0	86
205	INGENIERIA MATEMATICA	2	28.929	0	0	0	0	0
210	PED. EN FISICA Y CS NATURALES	2	0	0	76	0	0	76
212	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	73	354.148	8.506	7.156	0	0	15.662
213	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	21	43.750	0	969	0	0	969
214	PED. EN QUIMICA Y C. NATURALES	9	14.195	0	396	0	0	396
215	PED. EN BIOLOGIA, QUIMICA Y C. NATURALES	14	93.538	1.280	1.110	0	0	2.390
216	PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	6	64.349	0	50	0	0	50
217	PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	73	714.587	6.722	5.405	1	0	12.128
218	PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES	1	5.466	0	0	0	0	0
227	QUIMICO	8	49.069	753	138	7.212	0	8.103
228	QUIMICA INGRESO COMUN	49	322.048	2.208	3.026	2.693	0	7.927
229	INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL	134	1.316.032	13.415	6.726	14.900	0	35.041
230	QUIMICO LABORATORISTA	281	1.747.016	39.310	25.793	792	0	65.895
231	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	196	966.655	42.526	24.579	7.831	0	74.936
232	TECNOLOGIA MEDICA	61	67.446	1.748	9.283	140	0	11.171
233	TECNOLOGIA MEDICA MENCION RADIOLOGIA Y FISICA MEDICA	60	304.987	15.447	14.069	0	0	29.516
234	TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE	43	242.342	10.068	4.321	5.162	0	19.551
235	ENFERMERIA	701	4.404.786	72.755	51.225	8.971	0	132.951
236	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	563	5.047.341	56.350	23.628	10.299	0	90.277
237	NUTRICION Y DIETETICA	297	3.016.939	26.144	8.836	8.486	0	43.466
241	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION GESTION Y SALUD FAMILIAR	355	3.492.465	31.974	14.528	16.060	0	67.302
242	TECNOLOGIA MED/OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA	92	867.511	11.480	5.243	22.559	0	32.783
243	TECNOL MEDICA /IMAGEN Y FISICA MEDICA	160	921.357	29.211	13.567	0	0	65.347
244	TECNOLOGIA MEDICA /LAB.CLIN.,HEM.YBCO.	181	1.879.629	26.334	10.662	0	0	50.414



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

245	TECNOLOGIA MEDICA INGRESO COMUN	280	2.938.077	4.838	1.993	22.709	0	29.540
246	MEDICINA	5	31.114	0	0	0	0	0
290	AGRONOMIA	1	0	0	28	0	0	28
302	ED. PARVULARIA M/ DEF MENTAL	35	58.756	1.777	1.246	1	0	3.024
303	PED. EN EDUCACION PARVULARIA	150	473.113	19.331	12.728	1	0	32.060
304	PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION	113	481.923	5.257	5.628	1	0	10.886
305	PEDAGOGIA EN CASTELLANO	29	12.788	94	1.290	0	0	1.384
306	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	229	581.516	13.140	36.398	9.665	0	59.203
308	PED. EN ED. GRAL. BAS. C/M EN TRAST. DEL APR.	30	51.095	754	1.688	0	0	2.442
309	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	2	3.238	0	0	0	0	0
310	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	202	788.048	15.500	13.817	101	0	29.418
311	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	255	1.097.020	18.683	17.522	2.318	0	38.523
312	PEDAGOGIA EN INGLES	272	1.141.019	10.264	21.274	9.300	0	40.838
331	EDUCACION PARVULARIA Y PSICOPEDAGOGIA	237	1.805.765	18.679	4.851	2.487	0	26.017
332	PEDAGOGIA EN ED. BASICA Y PSICOPEDAGOGIA	219	2.030.011	25.773	14.192	1.345	0	41.310
333	LICENCIATURA EN INGLES INGRESO COMUN	340	2.885.489	24.394	8.637	2.641	0	35.672
334	LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACION INGRESO COMUN	242	1.906.717	23.601	13.462	5.513	0	42.576
335	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	355	2.874.177	24.889	18.230	497	0	43.616
336	HISTORIA Y GEOGRAFIA, INGRESO COMÚN	290	2.554.411	16.160	25.582	241	0	41.983
401	AGRONOMIA	524	5.934.980	66.476	35.634	6.866	0	108.976
409	PEDAGOGIA EN EDUCACION	1	0	0	23	0	0	23
411	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	1	160	0	156	0	0	156
452	INT. Y TRADUC. INGLES-ESPAÑOL	1	6.808	0	0	0	0	0
454	TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL	1	0	0	3	0	0	3
527	DISEÑO MULTIMEDIA	127	745.193	1.214	3.677	116	0	5.007
530	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	9	79.578	1.599	554	0	0	2.153
531	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	24	170.325	3.258	1.371	1.619	0	6.248
532	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	418	2.921.036	13.783	5.493	13.433	0	32.709
533	INGENIERIA CIVIL MECANICA	28	234.104	804	1.829	0	0	2.633
534	ING. CIVIL COMPUTACION E INFORMATICA	268	2.152.970	12.821	7.614	8.599	0	29.034
535	INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA	39	249.498	1.320	545	0	0	1.865
536	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	144	766.792	5.407	3.029	4.270	0	12.706
537	INGENIERIA MECATRONICA	16	137.291	3.460	1.166	22.097	0	26.723
538	INGENIERIA EN REDES COMPUTACIONALES	12	127.307	1.650	152	0	0	1.802
540	INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION ING.COMUN	250	1.895.173	8.864	3.475	4.458	0	16.797
541	INGEN. EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	2	4.788	0	0	0	0	0
542	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	18	182.907	3.170	-3	0	0	3.167
543	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	13	132.336	5.230	61	0	0	5.291
544	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	21	234.579	2.563	1.362	0	0	3.925
545	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	7	90.542	215	37	0	0	252
546	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	57	700.107	7.098	1.572	2	0	8.672
570	ING. CIVIL ELECTRICA	9	27.823	776	1.221	40	0	2.037
571	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	13	20.457	0	1.433	0	0	1.433
572	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	45	121.070	2.755	8.680	0	0	11.435
573	INGENIERIA CIVIL MECANICA	11	38.479	886	1.663	0	0	2.549
574	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	16	65.024	5.539	1.365	0	0	6.904
575	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA/ELECTRONICA	3	7.313	831	0	0	0	831
579	CICLO COMUN ING.CIVIL	39	80.874	315	2.668	0	0	2.983
580	INGENIERIA INGRESO COMUN	638	4.393.921	60.566	61.836	0	0	125.540



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

581	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV-ELECTR(ON)ICA	146	1.667.400	46.891	25.956	3.741	0	76.588
582	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL INDUSTRIAL	128	1.402.571	47.851	22.850	7.705	0	78.406
583	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIVIL MECANICA	89	762.609	24.241	18.102	-7	0	42.336
584	PLAN COMUN INGEN.EJEC/CIV.COMPUTAC E INF	71	855.252	16.943	8.049	0	0	24.992
585	ING. CIVIL/EJEC. ELECTR/ELECTRO ING.COM	280	2.445.579	2.777	4.012	1.317	0	8.106
586	INGENIERIAS IND.COMP Y REDES ING.COMUN	98	1.107.384	9.507	4.521	25.464	0	39.492
587	ING. CIVIL/EJEC. MECANICA ING. COMUN	358	2.898.108	6.664	7.095	7.732	0	21.491
590	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	179	1.160.334	25.238	22.531	2.187	0	49.956
591	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	54	512.562	8.931	12.034	0	0	20.965
592	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	175	1.053.670	23.828	15.814	223	0	39.665
593	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	170	1.055.338	24.269	25.186	122	0	49.577
594	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	77	629.148	14.579	10.322	0	0	24.901
599	CICLO COMUN ING.EJECUCION	14	2.309	0	448	0	0	448
701	PSICOLOGIA	292	2.364.112	19.037	10.904	4.550	0	34.491
702	DERECHO	271	2.142.060	5.008	9.143	4.670	0	18.821
703	TRABAJO SOCIAL	111	587.725	3.994	4.322	1.046	0	9.362
705	INGENIERIA COMERCIAL MENCION GESTION	46	311.530	2.007	26	100	0	2.133
735	ENFERMERIA	71	150.196	1.544	335	0	0	1.879
741	INGEN. EJEC. EN COMPUTACION E INF.	32	284.232	3.394	2.907	0	0	6.301
742	INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	7.717	843	0	0	0	843
743	INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA	82	613.939	2.929	892	1	0	3.822
744	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA C/M CONTROL AUT.Y ROBOTICA	57	379.910	0	10	0	0	10
745	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	57	269.989	0	0	0	0	0
746	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	3	17.555	0	0	0	0	0
761	NUTRICION Y DIETETICA	43	168.959	0	0	2.299	0	2.299
762	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	36	175.052	333	56	0	0	389
770	EDUCACION PARVULARIA	87	424.943	8.165	4.371	4	0	12.540
771	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	103	672.084	10.256	8.145	950	0	19.351
772	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	37	205.704	844	35	0	0	879
773	EDUCACION PARVULARIA	1	1.986	0	0	0	0	0
794	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	18	88.596	40	1.354	0	0	1.394
	CF REPROGRAMADO FISCO				3.492			3.492
	TOTALES	16.190	119.045.254	1.471.164	1.074.651	381.314	0	2.927.129



FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos)

1. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

El Fondo de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, fue creado al amparo del Artículo N°70 de la Ley N°18.591 de enero de 1987, que estableció la creación de un Fondo de Crédito Universitario para cada una de las instituciones de Educación Superior que a la fecha de publicación de dicha Ley recibían aporte fiscal según el Decreto con Fuerza de Ley N°4 de 1981 del Ministerio de Educación Pública. Según lo establecido en dicho texto legal, la administración de esos fondos la efectuarán las instituciones señaladas de acuerdo con las disposiciones legales que los crearon. A través de la promulgación en 1994 de la Ley N°19.287, se modificó la Ley N°18.591, cambiando el nombre de los Fondos de Crédito Universitario por Fondos Solidarios de Crédito Universitario. El Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá, no tiene personalidad jurídica independiente de la Universidad de Tarapacá, sin embargo, es procedente señalar que su patrimonio se constituye en forma independiente de la Universidad.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a) **General** – Los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a disposiciones legales que establecen las normas para el funcionamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario, cuyas especificaciones se encuentran contenidas en los reglamentos de la Ley N°18.591, N°19.287, N°19.848 y N°20.572 respectivamente, y a normas contables establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La Comisión para el Mercado Financiero, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo N°80 de la Ley N°18.591 con el objeto de efectuar una correcta fiscalización y control de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, ha establecido que éstos deben mantener registros contables separados de los mantenidos por las Instituciones de Educación Superior de las cuales forman parte.

Para todos los efectos, la información base con que se inició el proceso contable del Fondo, corresponde a la recepción de información de la Tesorería General de la República.

b) **Período contable** - Los presentes estados financieros cubren los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.



- c) **Corrección monetaria** - Los estados financieros han sido actualizados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Para estos efectos, se han aplicado las disposiciones de la Comisión para el Mercado Financiero, que establecen que deben incluirse en el rubro corrección monetaria, la actualización de cuentas de activos, pasivos y de resultados, excluyéndose los reajustes de créditos de títulos y de pagarés universitarios.

Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se ha actualizado en el ejercicio el capital propio financiero y los activos y pasivos no monetarios de acuerdo con normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado en un mes de desfase, para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, es de un 2,8%, como se explica en Nota N°4.

Para la actualización de créditos fiscales universitarios y créditos solidarios que se encuentran expresados en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), se ha utilizado el valor de dicha unidad vigente en el mes de diciembre de 2019 de \$49.623 (\$48.353 en el año 2018).

Para efectos de comparación, las cifras de los estados financieros y sus respectivas notas del ejercicio 2018, se presentan actualizadas en un 2,8%.

- d) **Crédito fiscal universitario** – Son los recursos provenientes del crédito fiscal universitario contraído por los estudiantes de la Universidad de Tarapacá con la Tesorería General de la República, con excepción de aquellos cuyos vencimientos son anteriores al año 1988. Dichos créditos, de acuerdo a lo señalado en el artículo N°71 de la Ley N°18.591, fueron traspasados a la Universidad de Tarapacá como parte del aporte inicial e incluye intereses devengados a base de un 1% anual.
- e) **Crédito universitario** – Corresponde a préstamos que fueron otorgados por el Fondo a los estudiantes de la Universidad de Tarapacá entre los años 1988 a 1993, para financiar total o parcialmente los gastos de matrícula.

Estos créditos se han valorizado a su valor presente al cierre de cada ejercicio.

- f) **Crédito Solidario** – Corresponde a créditos otorgados o reprogramados de acuerdo a la Ley N°19.287 de 1994, para financiar total o parcialmente los gastos de matrícula o aranceles. La Universidad de Tarapacá otorgó en el año 2019, crédito solidario a sus estudiantes por un monto equivalente a UTM 19.321,82 (UTM 41.855,36 en el año 2018), los cuales fueron financiados con recursos generados por el Fondo durante el año.

Estos créditos se han valorizado a su valor presente al cierre de cada ejercicio e incluye intereses devengados a base de un 2% anual.



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

- g) **Provisión deudores incobrables** – Corresponde a la proyección respecto del valor de los créditos que se estima no serán recuperados, de acuerdo a la normativa vigente (Circular N°1058, 1221, 1694 y 2133 de la Comisión para el Mercado Financiero). Las provisiones se han determinado en la forma descrita en la Nota N°7.
- h) **Colocaciones de crédito solidario** – Las colocaciones de crédito solidario efectuadas al 31 de diciembre de cada año, se consideran colocadas completamente en el mes de marzo para todos los efectos, por cuanto desde dicha fecha generaron sus reajustes e intereses, los que se contabilizan en forma devengada.

3. CAMBIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no se han efectuado cambios en la aplicación de los principios contables respecto del ejercicio anterior, ni en las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, que requieran ser revelados.

4. CORRECCIÓN MONETARIA

El saldo de la cuenta corrección monetaria al 31 de diciembre de cada año, es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Actualización de:		
Patrimonio	(671.134)	(767.954)
Cuentas de resultados	<u>(27.024)</u>	<u>(16.479)</u>
Saldo cuenta corrección monetaria	<u><u>(698.158)</u></u>	<u><u>(784.433)</u></u>



5. FLUJO DE VENCIMIENTOS CARTERA DE CRÉDITOS

El flujo de vencimiento pactado de la cartera de crédito a estudiantes y el flujo de vencimientos estimado de la cartera de créditos sin plazo de vencimiento pactado, vigente al 31 de diciembre de cada año, es el siguiente separado por tipo de crédito:

a) Crédito Fiscal Universitario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos de corto y largo plazo para los Créditos Fiscales Universitarios son los siguientes:

Años	2019		2018	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2019	-	-	2.417	-
2020	1.252	-	465	-
2021	143	-	137	-
2022	-	-	-	-
2023	-	-	-	-
2024 en adelante	-	-	-	-
Totales	1.395	-	3.019	-

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo para los Créditos Fiscales Universitarios son los siguientes:

	2019 M\$	2018 M\$
Crédito Fiscal Universitario de corto plazo	1.252	2.417
Crédito Fiscal Universitario de largo plazo	143	602
Totales	1.395	3.019



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

b) Crédito Solidario

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos estimados de corto plazo, largo plazo y sin vencimiento pactado para los Créditos Solidarios son los siguientes:

Años	2019		2018	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2019	-	-	11.888.032	-
2020	13.071.619	-	8.595.916	-
2021	8.630.186	-	7.978.369	2.281.875
2022	8.219.338	1.876.773	7.524.450	2.414.724
2023	8.231.625	1.970.154	48.295.698	31.368.388
2024 en adelante	50.284.521	25.317.313	-	-
Totales	88.437.289	29.164.240	84.282.465	36.064.987

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo y sin vencimiento pactado, para los Créditos Solidarios son los siguientes:

	2019 M\$	2018 M\$
Crédito Solidario de corto plazo	13.071.619	11.888.032
Crédito Solidario de largo plazo	75.365.670	72.394.433
Crédito Solidario sin vencimiento pactado	29.164.240	36.064.987
Totales	117.601.529	120.347.452



c) Crédito Reprogramado Ley N° 19.848

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos estimados de corto y largo plazo para los Créditos Reprogramados Ley 19.848, son los siguientes:

Años	2019		2018	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2019	-	-	1.791	-
2020	1.302	-	834	-
2021	-	-	-	-
2022	-	-	-	-
2023	-	-	-	-
2024	-	-	-	-
2025 en adelante	-	-	-	-
Totales	<u>1.302</u>	<u>-</u>	<u>2.625</u>	<u>-</u>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo de los Créditos Reprogramados Ley 19.848, son los siguientes:

	2019 M\$	2018 M\$
Crédito Reprogramado Ley 19.848 de corto plazo	1.302	1.791
Crédito Reprogramado Ley 19.848 de largo plazo	<u>-</u>	<u>834</u>
Totales	<u>1.302</u>	<u>2.625</u>



d) Crédito Reprogramado Ley N° 20.572

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los vencimientos estimados de corto y largo plazo para los Créditos Reprogramados Ley N° 20.572, son los siguientes:

Años	2019		2018	
	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$	Con vencimiento M\$	Sin vencimiento M\$
2019	-	-	350.809	-
2020	332.826	-	250.038	-
2021	321.309	-	213.226	-
2022	186.561	-	209.979	-
2023	154.128	-	632.940	-
2024	98.937	-	-	-
2025 en adelante	347.267	-	-	-
Totales	<u>1.441.028</u>	<u>-</u>	<u>1.656.992</u>	<u>-</u>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo para los Créditos Reprogramados Ley 20.572, son los siguientes:

	2019 M\$	2018 M\$
Crédito Reprogramado Ley 20.572 de corto plazo	332.826	350.809
Crédito Reprogramado Ley 20.572 de largo plazo	<u>1.108.202</u>	<u>1.306.183</u>
Totales	<u>1.441.028</u>	<u>1.656.992</u>



6. REPROGRAMACIONES DE CRÉDITOS

a) Reprogramación artículo 17 Bis (Ley N°20.572 que modifica la Ley N°19.287)

El 04 de febrero de 2012 se publicó la Ley N°20.572 que, además de establecer una Reprogramación que operó entre octubre del año 2012 y enero del año 2013, instituyó un sistema de Reprogramación con carácter permanente para todos aquellos deudores que tuvieran morosidades que no hubiesen sido reprogramadas anteriormente con una antigüedad igual o superior a 18 meses al momento de reprogramar, este sistema de Reprogramación entró legalmente en vigencia a partir de octubre de 2014 (dos años desde la Reprogramación Ley N°20.572 artículo primero).

Esta reprogramación permite que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer se consoliden, estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse hasta en 10 cuotas, si el monto de la deuda reprogramada es igual o inferior a 150 UTM o hasta en 15 cuotas si el monto de la deuda reprogramada es superior a 150 UTM.

En el momento de convenir el número de cuotas, el deudor debe efectuar un pago inicial, correspondiéndole una condonación parcial de los intereses penales, la que se determina de acuerdo al monto inicial pagado, con un mínimo de condonación de un 20% y un tope de 80%.

b) Reprogramación Ley N°20.572

El 04 de febrero de 2012 se publicó la Ley N°20.572 sobre Reprogramación de Créditos Universitarios, que permitió a aquellos deudores que se encontraban con mora al 30 de junio de 2011 y que no se hubieren acogido a ninguna reprogramación anterior (Ley N°19.083 y Ley N°19.848), acogerse a las condiciones de pago que se establecen en la presente Ley.

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, se consolidaran, estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse hasta en 10 cuotas, si el monto de la deuda reprogramada era igual o inferior a 150 UTM, o hasta 15 cuotas si el monto de la deuda reprogramada era superior a 150 UTM.

En el momento de convenir el número de cuotas, el deudor debió efectuar un pago inicial, correspondiéndole una condonación parcial o total de los intereses penales la que se determinó de acuerdo al monto inicial pagado.

Esta Ley, además, introdujo modificaciones a la Ley N°19.287 en relación a los procedimientos aplicados para la determinación de la cuota anual a pagar, para aquellos deudores que no presentan su declaración de ingresos anuales. En estos casos, la cuota anual y el plan de pago se fijarán de acuerdo a una tabla señalada en la Ley, por lo cual el deudor ya no presentará declaraciones de ingresos. Así también, la tasa de interés moratorio, a partir de marzo de 2012 es de un 1%.



c) Reprogramación Ley N°19.083

Durante 1991 y en virtud de lo establecido en la Ley N°19.083 del Ministerio de Educación del 12 de septiembre de 1991, el Fondo ofreció reprogramar los saldos adeudados por concepto de Crédito Fiscal Universitario.

Esta reprogramación permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1990 estableciéndose un nuevo saldo deudor a pagarse en 10 anualidades iguales sucesivas y no prorrogables con vencimiento al 31 de diciembre de cada año, venciendo la primera de ellas en forma excepcional el 31 de marzo de 1992.

d) Reprogramación Ley N°19.287

El 04 de febrero de 1994 se publicó la Ley N°19.287 sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario, que permitió reprogramar a los deudores de crédito universitario, así como también, aquellos deudores que simultáneamente tenían deuda de crédito universitario y fiscal.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas vencidas y por vencer, previa condonación de intereses moratorios, se consolidaran al 31 de diciembre de 1993, determinándose un nuevo saldo deudor a pagarse en 12 ó 15 años (este último si la deuda es superior a 200 UTM), en anualidades iguales y sucesivas con vencimiento al 31 de mayo de cada año, venciendo la primera de ellas el 31 de mayo de 1995.

Los cambios en los vencimientos pactados han sido debidamente considerados en la Nota 5.

e) Reprogramación Ley N°19.848

El 27 de diciembre de 2002, se publicó la Ley N°19.848, la cual establece nuevas normas para la reprogramación de deudas provenientes del crédito solidario de la educación superior.

Esta Ley permitió que las cuotas adeudadas, vencidas y por vencer, y con la totalidad de los intereses moratorios que correspondan, sean consolidadas al 30 de junio de 2002, estableciendo un nuevo saldo deudor a pagarse en un máximo de 10 cuotas anuales y sucesivas, previo pago de una suma equivalente al 5% de la deuda consolidada o a 7 UF según sea el mayor valor.

Esta normativa establece que en la determinación de la cuota anual, la diferencia positiva entre la CAT y la CTY debe ser condonada, a diferencia de los créditos reprogramados por la Ley N°19.287 en que este diferencial se condona al término del plan de pago.



7. PROVISIONES Y CASTIGOS

El Fondo ha constituido provisiones por estimación de incobrables sobre su cartera de créditos de acuerdo a lo establecido en el artículo N°5 del Decreto Supremo de Hacienda N°816 (octubre de 1987), que reglamenta el artículo N°78 de la Ley N°18.591 y modificado posteriormente por el artículo único del Decreto Supremo de Hacienda N°534 (octubre de 1989), por la Ley N°19.287, Ley N°19.848, la Ley N°20.572 y la Circular N°1.221 de la Comisión para el Mercado Financiero.

a) **Estimación deudores incobrables de crédito fiscal universitario sin reprogramación**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determinó el porcentaje de incobrabilidad sobre créditos no reprogramados, dividiendo el monto de la morosidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por el total de las colocaciones con vencimiento dentro del ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el ejercicio 2019 determinado según lo señalado fue de un 75% (62% en el año 2018), aplicándose al total de la cartera de crédito fiscal universitario de corto y largo plazo vigente a esa fecha.

Provisión de Crédito Fiscal Universitario	2019 M\$	2018 M\$
Corto plazo	(939)	(1.498)
Largo plazo	<u>(107)</u>	<u>(374)</u>
Totales	<u><u>(1.046)</u></u>	<u><u>(1.872)</u></u>

b) **Estimación deudores incobrables de crédito solidario**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria para la cartera de créditos solidarios de corto y largo plazo de acuerdo a lo establecido en el punto IV de la Circular N°1221 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En consecuencia, para el período 2019 se determinó una provisión normal de un 19% para el corto y largo plazo, y además una provisión extraordinaria de un 86% para el corto plazo y un 70% para el largo plazo al 31 de diciembre de 2019. En el período 2018 se determinó una provisión normal de un 18% para el corto y largo plazo, y además una provisión extraordinaria de un 81% para el corto plazo y un 66% para el largo plazo al 31 de diciembre de 2018.



**FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

Para los créditos solidarios sin vencimientos pactados, se determinó una provisión de incobrables de un 84% para el año 2019 (89% en el año 2018), en base al promedio de las tasas de incobrables de los dos últimos años de los créditos solidarios. En el periodo en curso se reinterpreto la circular 1221 respecto al cálculo de la provisión sin vencimiento pactado, lo que implicó una variación de la estimación del porcentaje de incobrabilidad.

Provisión de Crédito Solidario	2019 M\$	2018 M\$
Corto plazo	(7.070.796)	(5.870.348)
Largo plazo	<u>(91.109.766)</u>	<u>(92.481.209)</u>
Totales	<u>(98.180.562)</u>	<u>(98.351.557)</u>

c) Estimación deudores incobrables de créditos reprogramados Ley N°19.848

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha determinado el porcentaje de incobrabilidad sobre créditos reprogramados Ley N°19.848, dividiendo el monto de la morosidad, por el total de las colocaciones con vencimiento dentro del ejercicio. El porcentaje de incobrabilidad en el ejercicio 2019 determinado según lo señalado fue de un 100% (100% en el año 2018).

Provisión de Crédito Reprogramado Ley 19.848	2019 M\$	2018 M\$
Corto plazo	(1.302)	(1.791)
Largo plazo	<u>-</u>	<u>(834)</u>
Totales	<u>(1.302)</u>	<u>(2.625)</u>



d) Créditos reprogramado Ley N°20.572

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha determinado una provisión normal y extraordinaria sobre los créditos reprogramados Ley N°20.572, aplicando lo señalado en la Circular N°2133 de fecha 27 de diciembre de 2014.

En consecuencia, se determinó una provisión normal de un 33% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 85% para el corto plazo y un 57% para el largo plazo en el año 2019. En el año 2018 se determinó una provisión normal de un 32% para el corto y largo plazo, y además un componente extraordinario de un 79% para el corto plazo y un 54% para el largo plazo en el año 2018.

	2019	2018
	M\$	M\$
Provisión de Crédito Reprogramado Ley 20.572		
Corto plazo	(274.476)	(272.761)
Largo plazo	<u>(997.382)</u>	<u>(1.123.317)</u>
Totales	<u>(1.271.859)</u>	<u>(1.396.078)</u>

d) Castigos

Durante el año 2019 se castigaron activos del Fondo por un total de M\$3.787.504 (M\$3.419.255 en el año 2018). Estos saldos se presentan en el estado de resultados de ambos años, en la cuenta castigo de créditos.

	2019	2018
	M\$	M\$
Castigo de Crédito Universitario	-	-
Castigo de Crédito Fiscal Universitario	(1.361)	(1.724)
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°19.848	(1.337)	(2.691)
Castigo de Crédito Reprogramado Ley N°20.572	(173.597)	(179.293)
Castigo de Crédito Solidario	<u>(3.611.209)</u>	<u>(3.235.547)</u>
Totales	<u>(3.787.504)</u>	<u>(3.419.255)</u>



8. OTROS TITULOS DE RENTA FIJA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro Otros Títulos de Renta Fija, presenta el siguiente detalle:

	2019	2018
	M\$	M\$
Depósitos a plazo	<u>4.500.000</u>	<u>2.364.400</u>
Totales	<u><u>4.500.000</u></u>	<u><u>2.364.400</u></u>

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el rubro otros activos, presenta el siguiente detalle:

	2019	2018
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar Transbank y otros	<u>21.687</u>	<u>28.264</u>
Totales	<u><u>21.687</u></u>	<u><u>28.264</u></u>

10. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el detalle de este rubro es el siguiente:

	2019	2018
	M\$	M\$
Cuentas por pagar otras universidades (1)	33.502	56.809
Otros pasivos (2)	<u>58.543</u>	<u>59.863</u>
Totales	<u><u>92.045</u></u>	<u><u>116.672</u></u>

- (1) Corresponde a pagos por rendir a otras universidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- (2) Este saldo corresponde principalmente a depósitos efectuados por los deudores y que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentra sin identificar.



11. PATRIMONIO

Los movimientos patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron los siguientes: **Error! Vínculo no válido.**

La reserva de crédito universitario se constituyó legalmente a través del artículo N°78 de la Ley N°18.591, modificado posteriormente por el artículo N°24 de la Ley N°18.717 y está formada por los recursos provenientes del crédito fiscal universitario adeudados por los estudiantes de la Universidad de Tarapacá, con vencimiento a partir de 1988 y por los pagarés de Tesorería, denominados pagarés universitarios, que fueron entregados por el Fisco a la Universidad hasta el año 1995. Incluye, además, los resultados del Fondo de ejercicios anteriores.

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá incurrió en los siguientes gastos administrativos, los cuales se presentan individualmente en el rubro gastos operacionales:

	2019	2018
	M\$	M\$
Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza	(5.884)	(6.317)
Gastos de custodia	(18.385)	(18.420)
Otros gastos operacionales	<u>(95.825)</u>	<u>(69.800)</u>
Totales	<u><u>(120.094)</u></u>	<u><u>(94.537)</u></u>



13. JUICIOS Y OTRAS ACCIONES LEGALES

- 1) En cuanto a litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieren derivar en pérdidas o ganancias, se informan los presentes litigios:

N°	Materia	Rol	Estado actual
1	Civil-Prescripción de Acciones.	c-13427-2018 (7° J.L. Santiago)	Archivada
2	Civil-Prescripción de Acciones.	c-776-2019 (2° J.L. Arica)	Archivada
3	Civil-Prescripción de Acciones.	c-997-2019 (1° J.L. Arica)	Archivada
4	Civil-Prescripción de Acciones.	c-1176-2019 (2° J.L. Arica)	Archivada
5	Civil-Prescripción de Acciones.	c-1521-2019 (2° J.L. Arica)	Vigente
6	Civil-Prescripción de Acciones.	c-681-2019 (2° J.L. Arica)	Archivada
7	Jactancia	c-494-2018 (1° J.L. Vallenar)	Archivada
8	Jactancia	c-2889-2019 (3° J.L. Arica)	Vigente
9	Civil-Prescripción de Acciones.	c-1682-2018 (3° J.L. Arica)	Vigente
10	Civil-Prescripción de Acciones.	c-2452-2019 (3° J.L. Arica)	Vigente
11	Civil-Prescripción de Acciones.	c-2259-2019 (1° J.L. Arica)	Vigente

Se hace presente que la evaluación de probabilidad de resultado positivo o desfavorable en cada caso, solo será determinable en el respectivo fallo, por lo que proponer un resultado, conociendo que éste puede variar por un sin número de factores inherentes al juicio no sería del todo responsable por parte de esta Dirección de Asuntos Legales.

2) Respecto a asuntos de carácter tributario que pueden eventualmente representar una obligación real o contingente, tales como incumplimientos de declaraciones y/o pago de impuestos, revisiones efectuadas por el servicio de impuestos internos.

Esta es una materia que por su naturaleza escapa al conocimiento de esta Dirección.

3) En cuanto a gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos del Fondo de Crédito Solidario. (Embargos, hipotecas, prendas, prohibiciones o gravámenes de cualquier naturaleza, etc.).

Esta Dirección de Asuntos Legales desconoce la existencia de alguna de las limitaciones al dominio antes señaladas, por lo que no es posible el pronunciamiento en este punto.

4) Respecto del estado de inscripciones a nombre de Administración General del Fondo de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá de títulos de propiedad sobre sus bienes inmuebles.



Esta Dirección de Asuntos Legales desconoce la existencia de alguna inscripción de títulos de propiedad sobre bienes inmuebles a nombre del Fondo Solidario, por lo que no es posible el pronunciamiento en este punto.

5) Por último, en cuanto a cualquier otro asunto en el que pudiera resultar en una posible obligación para el Fondo de Crédito.

Esta Dirección de Asuntos Legales, desconoce algún tipo de obligación en los términos señalados, no siendo posible el pronunciamiento en este punto.

14. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Fondo deberá mantener en custodia los pagarés de créditos a estudiantes en consideración a la Circular N°818 de la Comisión para el Mercado Financiero. A partir del 1 de agosto de 1998 suscribió un contrato de custodia de valores con la Sociedad de Custodia de Valores Universitarios Ltda.

El Fondo tiene anualmente un compromiso con la institución de Educación Superior, de la cual depende aportar los montos de los créditos cursados durante el año. Lo anterior, supone que el no cumplimiento de las expectativas de ingreso del Fondo, tanto en lo que se refiere a pagarés universitarios, como recuperación de Crédito Fiscal Universitario, y/o Crédito Universitario y/o Crédito Solidario, afectará en igual medida a los ingresos de la institución superior respectiva.

El Fondo tiene suscrito un contrato de cobranza con Orsan S.A., quien se obliga a realizar por cuenta del primero, la cobranza de los créditos reprogramados y solidarios que mantienen obligaciones con más de una Universidad.

15. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las principales transacciones que el Fondo mantiene con entidades relacionadas, según la definición contenida en la Circular N°1222 de la Comisión para el Mercado Financiero, son con la Universidad de Tarapacá y ha consistido en que el Fondo ha entregado a la Universidad, por concepto de otorgamiento de créditos por el año 2019, la suma de M\$934.244 (M\$1.979.631 en el año 2018).

16. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han aplicado sanciones administrativas ni pecuniarias al Administrador General del Fondo, por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

17. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Durante 2019 y 2018 no se han obtenido cauciones de terceros. En relación a la caución que, de acuerdo a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, debe rendir el Administrador del Fondo, no se ha constituido en espera de la resolución de la misma en relación a la uniformidad y cuantía de ella, planteada en el Oficio Circular N°2243 de fecha 23 de abril de 1998.



18. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1° de enero y el 10 de junio de 2020, fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Por otra parte, producto de la actual contingencia sanitaria que atraviesa el país y el mundo, resulta lógico el pensar en que el efecto inmediato va a ser una disminución de la recaudación para el presente año debido al efecto económico negativo para las personas (pérdida de empleos, bajas en ingresos por ventas, etc.), y para el próximo año, ya que los ingresos de este año 2020 se declararan el próximo año 2021.

En cuanto a la inversión de los flujos de dinero en depósitos a plazo, a pesar de que los intereses ganados en estos instrumentos de inversión no son materiales en los flujos recaudados dentro del año, se observa una baja en las tasas de interés.

Los flujos de caja, considerados todos los medios de pago, han bajado en los primeros meses del año respecto al año inmediatamente anterior (23%). Cabe destacar que el estallido social también ha afectado en la recuperación.

Los planes de gestión, solo se verán afectados en cuanto al enfoque de las comunicaciones con los deudores. Considerando situaciones de medidas de prevención en las atenciones presenciales, y de consideración respecto a las atenciones telefónicas y virtuales.

Lógicamente va a existir un impacto en los Fondos Solidarios en general, pero cada uno opera en forma independiente, por lo que solo podemos responder en base a nuestra realidad. Por lo mismo, no disponemos de informaciones de "mercado".

En resumen, para este año no se vislumbra que esta situación de disminución de la recaudación vaya a afectar gravemente las operaciones del Fondo Solidario UTA, pues existen los fondos disponibles para poder cubrir las necesidades de crédito de los alumnos para el presente año. La situación del próximo año se evaluará conforme transcurran los siguientes meses, fundamentalmente considerando que la mayor parte de los deudores pagan en diciembre.



COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

MODELO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
PARA FONDOS SOLIDARIOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO (1)

Día Mes Año

31	12	2019
----	----	------

1.100 IDENTIFICACIÓN

1.110 Nombre del fondo

FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO - UNIVERSIDAD DE TARAPACA

1.120 Nombre de fantasía (si lo tuviere)

DAFSCU

1.130 Teléfono

[REDACTED]

1.140 Domicilio legal

18 DE SEPTIEMBRE N° 2222

1.141 Ciudad

ARICA

1.142 Región (2)

15

1.150 Domicilio administrativo

18 DE SEPTIEMBRE N° 2222

1.151 Ciudad

ARICA

1.152 Región

15

1.153 Casilla

7-D

1.154 Fax

[REDACTED]

1.155 Teléfono

[REDACTED]

1.156 Oficina en Santiago

JOSE VICTORINO LASTARRIA N°26 DEPTO. 13 SANTIAGO CENTRO

1.157 Casilla

7-D

1.158 Fax

[REDACTED]

1.159 Teléfono

[REDACTED]

1.200 ADMINISTRACIÓN

1.210 Representante legal (Apellido paterno/materno/nombres)

RODRIGUEZ PONCE, EMILIO RENE

1.220 R.U.T.

[REDACTED]

1.230 Administrador (Apellido paterno/materno/nombres)

BERNAL PERALTA, JORGE FRANCISCO

1.240 R.U.T.

[REDACTED]

1.300 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.310 Institución de educación superior

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

1.320 R.U.T.

[REDACTED]

1.330 Nombre del rector (Apellido paterno/materno/nombres)

RODRIGUEZ PONCE, EMILIO RENE

1.340 R.U.T.

[REDACTED]

1.350 Créditos vigentes (M\$)

119.045.254

1.360 N° de deudores vigentes

16.190

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1.370 Gasto máximo de administración (M\$)

140.700

1.380 Gastos reales de administración (M\$)

119.478

1.400 OTRAS INFORMACIONES

1.410 Auditores externos

BAKER TILLY CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA

1.420 N° de inscripción SVS

19

(1) Ver instrucciones en circular N°1.222. Este formulario debe ser completado de acuerdo a las instrucciones de dicha circular
(2) Región en números árabes del 1 al 15 y 0 región metropolitana de Santiago

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Nombre del Fondo : Fondo Solidario de Crédito Universitario - Universidad de Tarapacá

2.100	BALANCE GENERAL (En miles de pesos sin decimales)	Día Mes Año			Día Mes Año		
		31	12	19	31	12	18
ACTIVOS		ACTUAL		ANTERIOR			
11.100	Caja y Bancos		126.570			113.133	
11.200	Créditos de corto plazo otorgados a estudiantes		-			-	
11.210	Total Crédito Fiscal Universitario de corto plazo		312			919	
11.211	Crédito Fiscal Universitario de corto plazo		1.252			2.412	
11.212	Crédito Fiscal Universitario de corto plazo entregado en cobranza		-			-	
11.213	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de corto plazo (menos)		(939)			(1.493)	
11.220	Total Crédito Universitario de corto plazo		-			-	
11.221	Crédito Universitario de corto plazo		-			-	
11.222	Crédito Universitario de corto plazo entregado en cobranza		-			-	
11.223	Provisión de Crédito Universitario de corto plazo (menos)		-			-	
11.230	Total Crédito Solidario de corto plazo		8.000.820			8.017.844	
11.231	Crédito Solidario de corto plazo		12.777.264			11.578.937	
11.232	Crédito Solidario de corto plazo entregado en cobranza		344.355			300.075	
11.233	Provisión de Crédito Solidario de corto plazo (menos)		(7.079.799)			(5.870.345)	
11.240	Total Crédito Reprogramados Ley N° 19.848 de Corto Plazo		-			-	
11.241	Crédito Reprogramado Ley N° 19.848 de Corto Plazo		1.302			1.791	
11.242	Crédito Reprogramado Ley N° 19.848 de Corto Plazo entregado en Cobranza		-			-	
11.243	Provisión Crédito Reprogramado Ley N° 19.848 de Corto Plazo (menos)		(1.302)			(1.791)	
11.250	Total Crédito Reprogramados Ley N° 20.572 de Corto Plazo		58.350			78.018	
11.251	Crédito Reprogramado Ley N° 20.572 de Corto Plazo		332.826			350.000	
11.252	Crédito Reprogramado Ley N° 20.572 de Corto Plazo entregado en Cobranza		-			-	
11.253	Provisión Crédito Reprogramado Ley N° 20.572 de Corto Plazo (menos)		(274.476)			(72.982)	
11.300	Documentos y cuentas por cobrar		-			-	
11.400	Total Inversión Financiera		-			-	
11.410	Títulos con plazos al vencimiento menores de un año		4.550.000			2.384.400	
11.411	Títulos de la Tesorería General de la República		-			-	
11.412	Títulos de Banco Central de Chile		-			-	
11.413	Otros títulos de renta fija		4.550.000			2.384.400	
11.420	Títulos con plazos al vencimiento iguales o mayores a un año		-			-	
11.421	Títulos de la Tesorería General de la República		-			-	
11.422	Títulos de Banco Central de Chile		-			-	
11.423	Otros títulos de renta fija		-			-	
11.500	Clas. Ctes. Institución Educación Superior		-			-	
11.900	Otros activos de corto plazo		21.587			28.284	
11.000	TOTAL ACTIVO DE CORTO PLAZO		10.707.743			8.902.460	
12.100	Créditos de Largo Plazo otorgados a estudiantes		-			-	
12.110	Total Crédito Fiscal Universitario de largo plazo		36			218	
12.111	Crédito Fiscal Universitario de largo plazo		143			802	
12.112	Crédito Fiscal Universitario sin vencimientos pactados		-			-	
12.113	Provisión de Crédito Fiscal Universitario de largo plazo (menos)		(107)			(374)	
12.120	Total Crédito Universitario de largo plazo		-			-	
12.121	Crédito Universitario de largo plazo		-			-	
12.122	Crédito Universitario sin vencimientos pactados		-			-	
12.123	Provisión de Crédito Universitario de largo plazo (menos)		-			-	
12.130	Total Crédito Solidario de largo plazo		13.420.144			15.978.211	
12.131	Crédito Solidario de largo plazo		75.365.870			72.234.413	
12.132	Crédito Solidario sin vencimientos pactados		29.164.240			30.064.887	
12.133	Provisión de Crédito Solidario de largo plazo (menos)		(91.109.706)			(92.483.200)	
12.140	Total Crédito Reprogramados Ley N° 19.848 de Largo Plazo		-			-	
12.141	Crédito Reprogramados Ley N° 19.848 de Largo Plazo		-			834	
12.142	Provisión Crédito Reprogramado Ley N° 19.848 de Largo Plazo (menos)		-			(634)	
12.150	Total Crédito Reprogramados Ley N° 20.572 de Largo Plazo		110.820			182.866	
12.151	Crédito Reprogramados Ley N° 20.572 de Largo Plazo		1.108.200			1.305.163	
12.152	Provisión Crédito Reprogramado Ley N° 20.572 de Largo Plazo (menos)		(997.382)			(1.123.317)	
12.200	Documentos y cuentas por cobrar		-			-	
12.900	Otros activos de largo plazo		-			-	
12.000	TOTAL ACTIVO DE LARGO PLAZO		13.531.000			18.161.305	
10.000	ACTIVO TOTAL		24.238.743			24.763.765	
PASIVOS							
21.100	Clas. Ctes. Institución Educación Superior		-			-	
21.200	Cuentas por pagar por gastos de administración		8.217			8.671	
21.900	Otros pasivos		62.045			110.872	
21.000	TOTAL PASIVOS		98.262			123.543	
PATRIMONIO							
22.100	Reservas Créditos		24.840.211			28.194.863	
22.200	Aporte y Donaciones		-			-	
22.300	Aporte según Ley de Presupuestos		-			-	
22.400	Utilidad (Pérdida) del ejercicio		(499.730)			(3.554.651)	
22.900	TOTAL PATRIMONIO		24.340.481			24.640.212	
20.000	PASIVO TOTAL		24.238.743			24.763.755	

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Nombre del Fondo : Fondo Solidario de Crédito Universitario - Universidad de Tarapacá

2.200	ESTADOS DE RESULTADOS	desde el hasta el	Día Mes Año			Día Mes Año		
			01	01	19	01	01	18
			31	12	19	31	12	18
			ACTUAL			ACTUAL		
31.101	Utilidad Normal por Crédito Fiscal Universitario				6			16
31.102	Utilidad Normal por Crédito Universitario				-			-
31.103	Utilidad Normal por Crédito Solidario				2 228 889			2 294 369
31.104	Utilidad en venta de cartera de deudores				-			-
31.105	Utilidad en recuperación de créditos castigados				1 194 731			1 207 820
31.106	Utilidad por créditos reprogramados				-			-
31.107	Recuperación de provisiones de Crédito Solidario				4 773 862			4 269 456
31.108	Recuperación de provisiones de Crédito Fiscal Universitario				1 008			1 842
31.109	Recuperación de provisiones de Crédito Universitario				-			-
31.110	Interés ganado por mora				487 538			510 876
31.111	Reajuste de créditos				3 025 079			3 473 057
31.115	Otros ingresos operacionales				2			536
					-			-
31.100	TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES				11 711 215			11 757 972
					-			-
31.201	Pérdida en venta de cartera de deudores				-			-
31.202	Gastos por provisión de Crédito Fiscal Universitario				(30)			(76)
31.203	Gastos por provisión de Crédito Universitario				-			-
31.204	Gastos por provisión de Crédito Solidario				(7 103 545)			(10 527 824)
31.205	Castigo de créditos				(3 787 504)			(3 419 255)
31.206	Pérdida por créditos reprogramados				-			-
31.207	Condonaciones varias				(494 179)			(437 758)
31.208	Descuentos por pronto pago				(113 812)			(127 144)
31.209	Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza				(5 884)			(6 317)
31.210	Gastos de custodia				(18 385)			(18 420)
31.215	Otros gastos operacionales				(95 625)			(69 800)
					-			-
31.200	TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES				(11 619 164)			(14 606 594)
					-			-
31.000	TOTAL RESULTADO OPERACIONAL				92 051			(2 848 622)
					-			-
32.101	Utilidad en venta de instrumentos				-			-
32.102	Utilidad por el aumento en el valor de los instrumentos				-			-
32.103	Intereses y reajustes de instrumentos				106 377			78 404
32.104	Otros ingresos no operacionales				-			-
					-			-
32.100	TOTAL DE INGRESOS NO OPERACIONALES				106 377			78 404
					-			-
32.201	Pérdida en venta de instrumentos				-			-
32.202	Pérdida por disminución en el valor de los instrumentos				-			-
32.203	Comisiones pagadas por compra de instrumentos				-			-
32.204	Otros gastos no operacionales				-			-
					-			-
32.200	TOTAL DE GASTOS NO OPERACIONALES				-			-
					-			-
32.000	TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL				106 377			78 404
					-			-
33.000	Corrección monetaria				(698 158)			(784 433)
					-			-
34.000	UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO				(499 730)			(3 554 651)

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

2.300 ESTADOS COMPLEMENTARIOS

Nombre del Fondo : Fondo Solidario de Crédito Universitario - Universidad de Tarapacá

2.310 ESTADO DE CRÉDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES CON PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

	41.100	41.200	41.300	41.400	41.500	41.600	41.000
	Fecha de Vencimiento	Vencimiento C.F.U.	Vencimiento C.U.	Vencimiento Teórico C.S.	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley 19.848	Vencimiento Teórico Reprogramación Ley 20.572	Total Vencimientos
1	2020	1.257	-	13.071.619	1.302	332.520	13.406.999
2	2021	143	-	8.650.186	-	321.309	8.951.638
3	2022	-	-	8.219.338	-	186.567	8.405.899
4	2023	-	-	8.231.625	-	154.128	8.385.753
5	2024	-	-	7.669.257	-	98.937	7.768.194
6	2025	-	-	7.129.566	-	96.236	7.225.802
7	2026	-	-	6.653.729	-	86.465	6.750.194
8	2027	-	-	6.408.021	-	95.255	6.503.276
9	2028	-	-	5.867.015	-	59.317	5.926.332
10	2029	-	-	5.027.739	-	-	5.027.739
11	2030	-	-	4.191.004	-	-	4.191.004
12	2031 y +	-	-	7.338.188	-	-	7.338.188
	TOTAL	1.399	-	88.437.285	1.302	1.441.025	89.881.014

2.320 ESTADO DE CRÉDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES, SIN PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO

	42.100	42.200	42.300	42.400	42.000
	Fecha estimada	Vencimiento estimado			Total Vencimientos
	vcto.	C.F.U.	C.F.U.	C.S.	
1	2020	-	-	-	-
2	2021	-	-	-	-
3	2022	-	-	-	-
4	2023	-	-	1.876.773	1.876.773
5	2024	-	-	1.970.154	1.970.154
6	2025	-	-	2.036.410	2.036.410
7	2026	-	-	2.092.858	2.092.858
8	2027	-	-	2.092.858	2.092.858
9	2028	-	-	2.092.858	2.092.858
10	2029	-	-	2.092.858	2.092.858
11	2030	-	-	2.092.858	2.092.858
12	2031 y +	-	-	10.723.755	10.723.755
	TOTAL	-	-	29.164.240	29.164.240

Las notas explicativas adjuntas I's 1 a 10, forman parte integral de estos estados financieros. Los abajo firmantes se declaran responsables de la información contenida en los presentes estados financieros y en sus respectivas notas explicativas asumiendo por lo tanto la responsabilidad legal correspondiente.

JORGE F. BERNAL PERALTA
 Nombre y firma Administrador General

LISSET T. BLANCO HUANCA
 Nombre y firma Contador

Día Mes Año

Fecha: 17 06 20

Los auditores externos abajo firmantes declaran que los presentes estados financieros corresponden a los mismos sobre los cuales versó el dictamen emitido con fecha 10 de junio de 2020, referidos al 31 de diciembre de 2019.

BAKERTILLY AUDITORES Y CONSULTORES



ANDRES MAGNA GONZALEZ

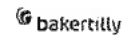
Nombre y timbre auditores externos

Nombre y Firma de la persona responsable de auditoría

FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ESTADO DE RECUPERACIONES



(En miles de pesos - M\$)

Cód Carr	Nombre Carrera	43.100	43.200	43.300	43.400				43.000
		Nº Deudores Créditos Vigentes	Total Créditos Vigentes	Recuperaciones del Ejercicio S				TOTAL	
				43.410 Normales	43.420 Extraordinarias	43.430 Anticipadas	43.440 Otros		
150	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	190	751.919	34.537	23.751	2.003	0	60.291	
151	INGENIERIA COMERCIAL	597	3.812.828	81.554	55.565	16.436	0	153.555	
153	CONTADOR AUDITOR - CONTADOR PUBLICO	234	917.455	18.175	14.957	5.066	0	38.198	
154	INGENIERIA EN SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DE GESTION	159	1.389.294	20.953	9.381	3.426	0	33.760	
155	ANTROPOLOGIA	158	1.287.384	5.868	2.188	3.881	0	11.937	
167	TRABAJO SOCIAL	386	2.552.322	32.815	30.568	184	0	63.667	
168	TRABAJO SOCIAL	49	282.136	7.501	10.611	0	0	18.112	
169	PSICOLOGIA	763	5.467.850	59.733	55.866	10.036	0	125.835	
170	DERECHO	976	8.462.296	63.238	69.135	17.386	0	149.759	
201	LICENC. EN CIENCIAS EXACTAS ING.COMUN	18	59.335	2.729	875	0	0	3.804	
202	PEDAGOGIA FISICA Y MATEMATICA	31	256.880	3.510	918	0	0	4.428	
203	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	26	181.781	643	1.900	0	0	2.643	
204	PED. EN BIOLOGIA Y C.NATURALES	4	6.924	30	56	0	0	86	
205	INGENIERIA MATEMATICA	2	28.929	0	0	0	0	0	
210	PED. EN FISICA Y CS NATURALES	2	0	0	76	0	0	76	
212	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y COMPUTACION	73	354.148	8.506	7.156	0	0	15.662	
213	PEDAGOGIA EN MATEMATICAS	21	43.750	0	969	0	0	969	
214	PED. EN QUIMICA Y C. NATURALES	9	14.195	0	396	0	0	396	
215	PED. EN BIOLOGIA, QUIMICA Y C. NATURALES	14	93.538	1.280	1.110	0	0	2.390	
216	PEDAGOGIA EN FISICA Y MATEMATICA	6	64.349	0	50	0	0	50	
217	PROFESOR DE BIOLOGIA Y CIENCIAS NATURALES	73	714.587	6.722	6.405	1	0	12.128	
218	PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES	1	6.466	0	0	0	0	0	
227	QUIMICO	8	49.099	753	138	7.212	0	8.103	
228	QUIMICA INGRESO COMUN	49	322.048	2.208	3.026	2.693	0	7.927	
229	INGENIERIA QUIMICA AMBIENTAL	134	1.316.032	13.416	6.726	14.900	0	36.041	
230	QUIMICO LABORATORISTA	281	1.747.016	39.310	25.793	792	0	65.895	
231	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	196	966.655	42.526	24.579	7.831	0	74.936	
232	TECNOLOGIA MEDICA	61	67.446	1.748	9.283	140	0	11.171	
233	TECNOLOGIA MEDICA MENCION RADIOLOGIA Y FISICA MEDICA	80	304.987	15.447	14.069	0	0	29.516	
234	TECNOLOGIA MEDICA CON MENCION EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE	43	242.342	10.068	4.321	5.162	0	19.551	
235	ENFERMERIA	701	4.404.786	72.755	51.226	8.971	0	132.951	
236	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	563	5.047.341	56.360	23.828	10.299	0	90.277	
237	NUTRICION Y DIETETICA	297	3.016.939	26.144	8.836	8.486	0	43.466	
241	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION GESTION Y SALUD FAMILIAR	355	3.492.465	31.974	14.528	20.800	0	67.302	
242	TECNOLOGIA MED/OFTALMOLOGIA Y OPTOMETRIA	92	867.511	11.480	5.243	16.060	0	32.783	
243	TECNOL MEDICA /IMAGEN Y FISICA MEDICA	160	921.357	29.211	13.567	22.569	0	65.347	
244	TECNOLOGIA MEDICA /LAB.CLIN.,HEM.YBCO.	181	1.879.629	26.334	10.662	13.418	0	50.414	
245	TECNOLOGIA MEDICA INGRESO COMUN	280	2.936.077	4.838	1.993	22.709	0	29.540	
246	MEDICINA	5	31.114	0	0	0	0	0	
290	AGRONOMIA	1	0	0	28	0	0	28	
302	ED. PARVULARIA M/ DEF MENTAL	35	58.756	1.777	1.246	1	0	3.024	
303	PED. EN EDUCACION PARVULARIA	150	473.113	19.331	12.728	1	0	32.060	
304	PEDAGOGIA EN CASTELLANO Y COMUNICACION	113	481.923	5.257	6.628	1	0	10.886	

306	PEDAGOGIA EN CASTELLANO	29	12.788	94	1.290	0	0	1.384
306	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	229	581.516	13.140	36.398	9.665	0	59.203
308	PED. EN ED. GRAL. BAS. C/M EN TRAST. DEL APR.	30	51.095	754	1.688	0	0	2.442
309	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	2	3.238	0	0	0	0	0
310	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	202	788.048	16.500	13.817	101	0	29.418
311	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	255	1.097.020	18.683	17.522	2.318	0	38.523
312	PEDAGOGIA EN INGLES	272	1.141.019	10.264	21.274	9.300	0	40.838
331	EDUCACION PARVULARIA Y PSICOPEDAGOGIA	237	1.806.765	18.679	4.851	2.487	0	26.017
332	PEDAGOGIA EN ED. BASICA Y PSICOPEDAGOGIA	219	2.030.011	25.773	14.192	1.345	0	41.310
333	LICENCIATURA EN INGLES INGRESO COMUN	340	2.885.489	24.394	8.637	2.641	0	35.672
334	LICENCIATURA EN LENGUAJE Y COMUNICACION INGRESO COMUN	242	1.906.717	23.801	13.462	5.513	0	42.576
335	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	355	2.874.177	24.889	18.230	497	0	43.616
336	HISTORIA Y GEOGRAFIA, INGRESO COMÚN	290	2.564.411	16.160	26.682	241	0	41.983
401	AGRONOMIA	524	5.934.980	66.476	35.634	6.866	0	108.976
409	PEDAGOGIA EN EDUCACION	1	0	0	23	0	0	23
411	PEDAGOGIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA	1	160	0	166	0	0	166
452	INT. Y TRADUC. INGLES-ESPAÑOL	1	6.808	0	0	0	0	0
454	TRADUCTOR INGLES-ESPAÑOL	1	0	0	3	0	0	3
527	DISEÑO MULTIMEDIA	127	745.193	1.214	3.677	116	0	5.007
530	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	9	79.578	1.599	554	0	0	2.153
531	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	24	170.325	3.258	1.371	1.619	0	6.248
532	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	418	2.921.036	13.783	6.493	13.433	0	32.709
533	INGENIERIA CIVIL MECANICA	28	234.104	804	1.829	0	0	2.633
534	ING. CIVIL COMPUTACION E INFORMATICA	268	2.152.970	12.821	7.614	8.599	0	29.034
535	INGENIERIA CIVIL EN METALURGIA	39	249.498	1.320	545	0	0	1.865
536	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	144	766.792	6.407	3.029	4.270	0	12.706
537	INGENIERIA MECATRONICA	16	137.291	3.480	1.166	22.097	0	26.723
538	INGENIERIA EN REDES COMPUTACIONALES	12	127.307	1.650	152	0	0	1.802
540	INGENIERIA CIVIL Y EJECUCION ING.COMUN	250	1.895.173	8.864	3.475	4.468	0	16.797
541	INGEN. EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	2	4.788	0	0	0	0	0
542	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	18	182.907	3.170	-3	0	0	3.167
543	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	13	132.336	5.230	61	0	0	5.291
544	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	21	234.579	2.563	1.362	0	0	3.926
545	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	7	90.542	215	37	0	0	252
546	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	57	700.107	7.098	1.572	2	0	8.672
670	ING. CIVIL ELECTRICA	9	27.823	776	1.221	40	0	2.037
571	INGENIERIA CIVIL ELECTRONICA	13	20.457	0	1.433	0	0	1.433
572	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	45	121.070	2.755	8.680	0	0	11.435
573	INGENIERIA CIVIL MECANICA	11	38.479	886	1.663	0	0	2.549
574	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	16	66.024	5.539	1.366	0	0	6.904
575	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA/ELECTRONICA	3	7.313	831	0	0	0	831
579	CICLO COMUN ING. CIVIL	39	80.874	316	2.668	0	0	2.983
680	INGENIERIA INGRESO COMUN	638	4.393.921	60.566	61.836	3.138	0	125.640
581	PLAN COMUN INGEN. EJEC/ CIV. ELECTRI(ON)ICA	146	1.667.400	48.891	25.956	3.741	0	76.588
582	PLAN COMUN INGEN. EJEC/ CIVIL INDUSTRIAL	128	1.402.571	47.851	22.850	7.705	0	78.406
583	PLAN COMUN INGEN. EJEC/ CIVIL MECANICA	89	762.609	24.241	18.102	-7	0	42.336
584	PLAN COMUN INGEN. EJEC/ CIV. COMPUTAC E INF	71	855.252	16.943	8.049	0	0	24.992
585	ING. CIVIL/EJEC. ELECTRI/ELECTRO ING.COM	280	2.445.579	2.777	4.012	1.317	0	8.106
586	INGENIERIAS IND, COMP Y REDES ING.COMUN	98	1.107.384	9.507	4.521	26.464	0	39.492
587	ING. CIVIL/EJEC. MECANICA ING. COMUN	358	2.898.108	6.664	7.095	7.732	0	21.491
590	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION E INFORMATICA	179	1.160.334	25.238	22.531	2.187	0	49.956
591	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRICA	54	512.562	8.931	12.034	0	0	20.965
692	INGENIERIA DE EJECUCION ELECTRONICA	175	1.053.670	23.628	15.814	223	0	39.666
693	INGENIERIA DE EJECUCION MECANICA	170	1.055.338	24.269	25.186	122	0	49.577

594	INGENIERIA DE EJECUCION INDUSTRIAL	77	629.148	14.579	10.322	0	0	24 901
599	CICLO COMUN ING.EJECUCION	14	2.309	0	448	0	0	448
701	PSICOLOGIA	292	2.364.112	19.037	10.904	4.550	0	34 491
702	DERECHO	271	2.142.060	6.008	9.143	4.670	0	18 821
703	TRABAJO SOCIAL	111	587.725	3.994	4.322	1.046	0	9 362
705	INGENIERIA COMERCIAL MENCION GESTION	46	311.530	2.007	26	100	0	2 133
735	ENFERMERIA	71	150.196	1.544	335	0	0	1 879
741	INGEN. EJEC. EN COMPUTACION E INF.	32	284.232	3.394	2.907	0	0	6 301
742	INGEN.EJEC. EN REDES COMPUTACIONALES	1	7.717	843	0	0	0	843
743	INGENIERIA CIVIL EN INFORMATICA	82	613.939	2.929	892	1	0	3 822
744	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA C/M CONTROL AUT.Y ROBOTICA	57	379.910	0	10	0	0	10
745	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	57	269.989	0	0	0	0	0
746	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA	3	17.655	0	0	0	0	0
761	NUTRICION Y DIETETICA	43	168.969	0	0	2.299	0	2 299
762	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	36	176.052	333	56	0	0	389
770	EDUCACION PARVULARIA	87	424.943	8.165	4.371	4	0	12 540
771	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	103	872.084	10.256	8.146	950	0	19.351
772	PEDAGOGIA EN EDUCACION BASICA	37	205.704	844	35	0	0	879
773	EDUCACION PARVULARIA	1	1.986	0	0	0	0	0
794	PEDAGOGIA EN EDUCACION MUSICAL	18	88.596	40	1.354	0	0	1.394
	CF REPROGRAMADO FISCO				3.492			3.492
	TOTALES	16.190	119.046.254	1.471.164	1.074.651	381.314	0	2.927 129



**UNIVERSIDAD
DE TARAPACA**



Presentación

Estados Financieros Auditados

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Periodo Auditado Año 2019



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Composición de Cartera de Deudores

Por Tipo de Crédito

31/12/2019

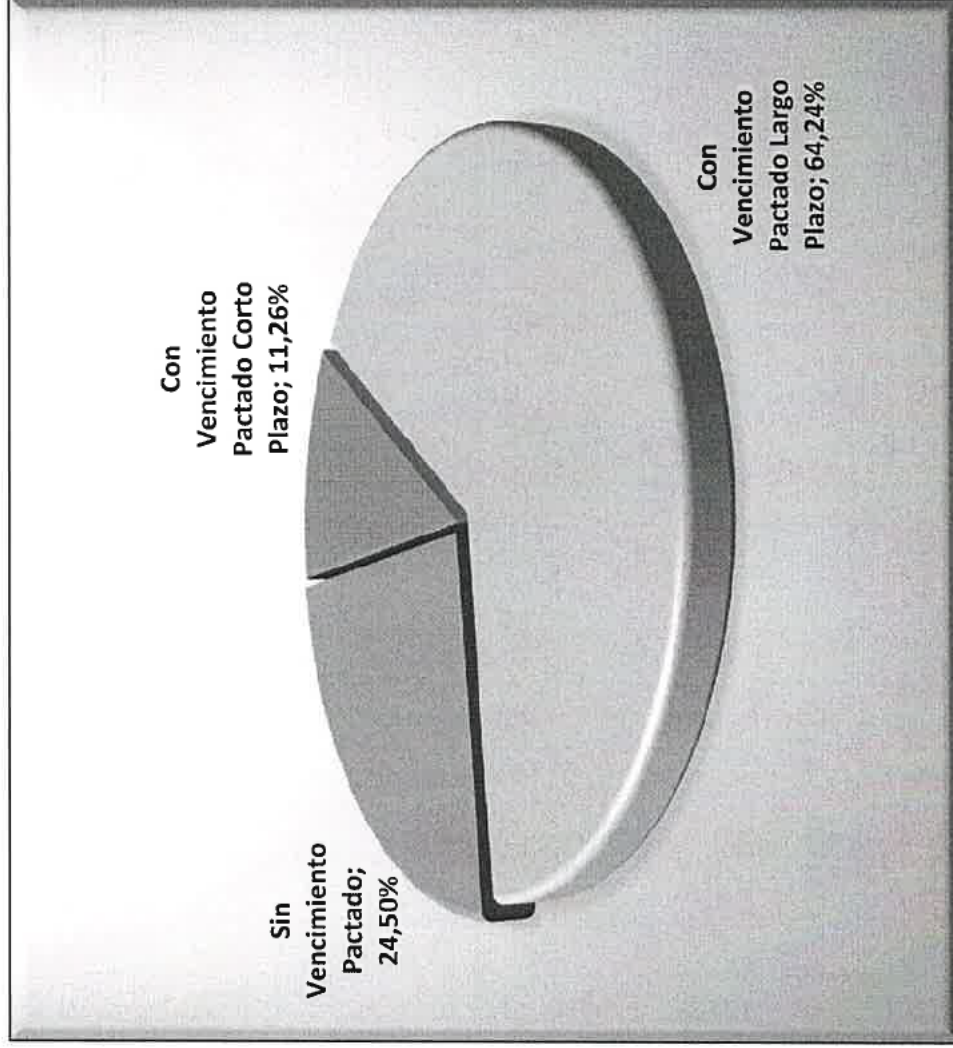
VCTOS	TIPOS DE CREDITOS 2019 (M\$)					TOTALES	
	Crédito Fiscal	Crédito Universitario	Crédito Solidario	Crédito Reprogramado Ley 19.848	Crédito Reprogramado Ley 20.572	M\$	%
C/VCTO C.P.	1.252	0	13.071.619	1.302	332.826	13.406.999	11,26%
C/VCTO L.P.	143	0	75.365.670	0	1.108.202	76.474.015	64,24%
S/VCTO. S.V.P.			29.164.240			29.164.240	24,50%
SUB - TOTAL CARTERA SIN VENCIMIENTO PACTADO						29.164.240	24,50%
TOTALES	1.395	0	117.601.529	1.302	1.441.028	119.045.254	100%



Composición de Cartera de Deudores

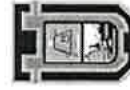
Clasificada por Vencimiento

31/12/2019



Asignación Histórica de Crédito Solidario (M\$)

Año	Aporte Fisco	Aporte FSCU		Total Asignado	Variación %
		Recaudación	Donación UTA		
2008	3.248.324	1.540.000	1.552.325	6.340.649	
2009	3.680.983	1.630.000	1.424.387	6.735.370	6,23%
2010	3.749.075	1.750.000	1.203.393	6.702.468	-0,49%
2011	4.401.147	1.900.000	889.052	7.190.199	7,28%
2012	4.056.862	2.000.000	1.203.533	7.260.395	0,98%
2013	4.129.880	2.200.000	1.445.937	7.775.817	7,10%
2014	3.862.424	2.600.000	1.296.572	7.758.996	-0,22%
2015	3.445.867	3.300.000	496.147	7.242.014	-6,66%
2016	0	2.632.727	0	2.632.727	-63,65%
2017	0	2.242.885	0	2.242.885	-14,81%
2018	0	1.979.631	0	1.979.631	-11,74%
2019	0	934.244	0	934.244	-52,81%

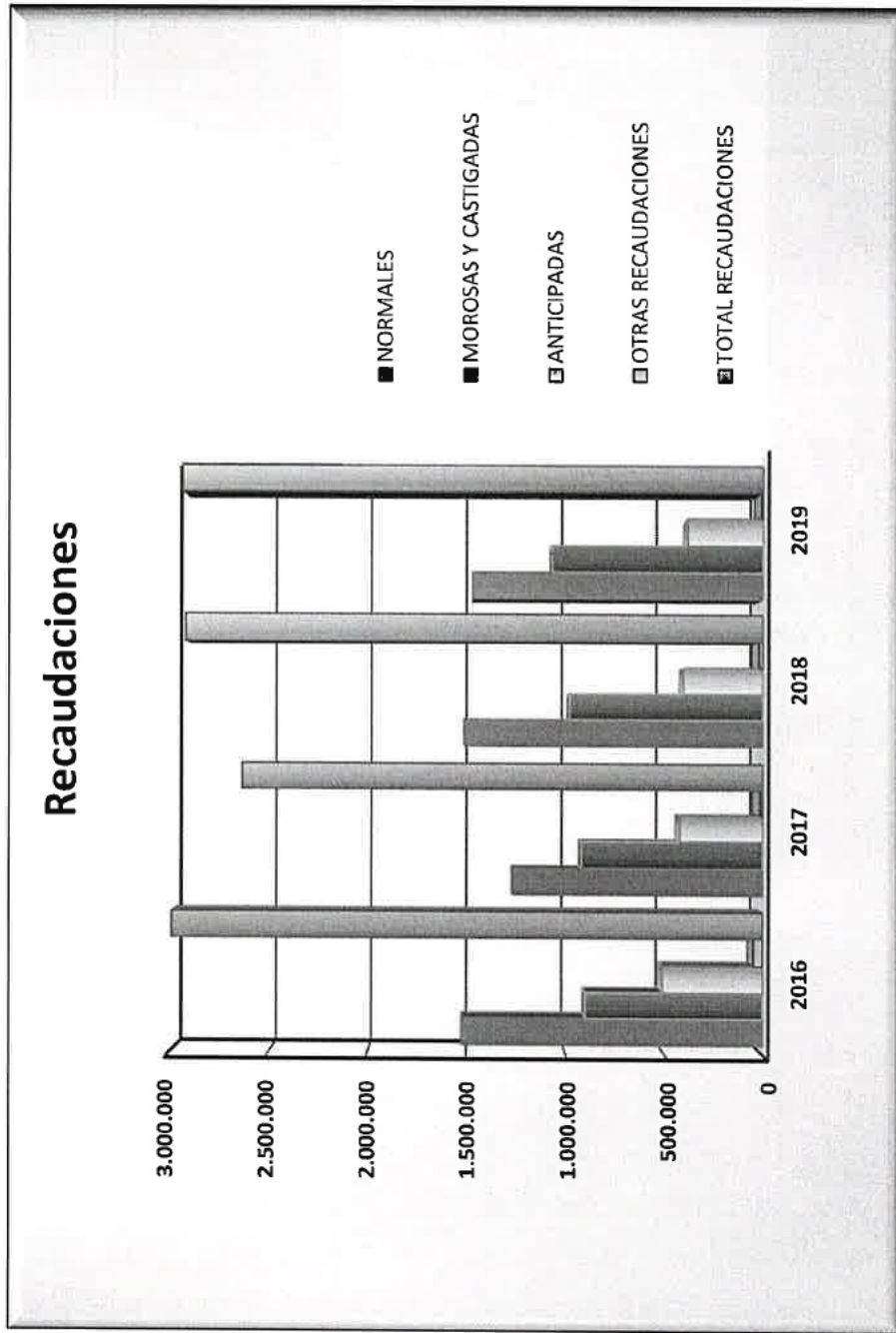


Flujo de Caja

Años Conceptos	2019		2018	
	M\$	M\$	M\$	M\$
INGRESOS:				
RECAUDACIONES		2.934.590		2.918.801
NORMALES	1.471.164		1.513.941	
MOROSAS Y CASTIGADAS	1.074.651		981.868	
ANTICIPADAS	381.314		402.686	
Otras Recaudaciones	7.461		20.306	
INTERESES		360.116		327.669
MORA	253.738		252.022	
INV. FINANCIERAS	106.378		75.647	
TOTAL INGRESOS		3.294.706		3.246.470
GASTOS:				
CUSTODIA DE VALORES	18.132		17.748	
AUDITORIA EXTERNA	5.038		4.950	
GASTOS DE COBRANZAS	96.307		68.931	
OTROS EGRESOS	24.468		30.757	
TOTAL GASTOS		-143.945		-122.386
(DEFICIT) SUPERAVIT		3.150.761		3.124.084
TRASPASO FINAL A UTA		934.244		1.979.631
SALDO INICIAL CAJA (AA)		2.410.053		1.265.600
SALDO FINAL CAJA		4.626.570		2.410.053



Recaudaciones años 2016-2019 (en miles)



FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)

ACTIVOS	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
CIRCULANTE:			
Caja y bancos		126.570	113.135
Crédito fiscal universitario de corto plazo	5a	1.252	2.417
Provisión Crédito fiscal universitario corto plazo	7a	(939)	(1.498)
Crédito solidario de corto plazo	5b	12.727.264	11.578.957
Crédito solidario de corto plazo entregado en cobranza	5b	344.355	309.075
Provisión de crédito solidario de corto plazo	7b	(7.070.796)	(5.870.348)
Créditos reprogramados Ley N°19.848 de corto plazo	5c	1.302	1.791
Provisión de créditos reprogramados Ley N°19.848 de corto plazo	7c	(1.302)	(1.791)
Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de corto plazo	5d	332.826	350.809
Provisión de Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de corto plazo	7d	(274.476)	(272.761)
Otros títulos de renta fija	8	4.500.000	2.364.400
Otros activos de corto plazo	9	21.687	28.264
Total activos circulantes		10.707.743	8.602.450
A LARGO PLAZO:			
Crédito fiscal universitario de largo plazo	5a	143	602
Provisión crédito fiscal universitario largo plazo	7a	(107)	(374)
Crédito solidario largo plazo	5b	75.365.670	72.394.433
Crédito solidario sin vencimiento pactado	5b	29.164.240	36.064.987
Provisión de Crédito solidario a largo plazo	7b	(91.109.766)	(92.481.209)
Créditos reprogramados Ley N°19.848 de largo plazo	5c	-	834
Provisión créditos reprogramados Ley N°19.848 de largo plazo	7c	-	(834)
Créditos reprogramados Ley N° 20.572 de largo plazo	5d	1.108.202	1.306.183
Provisión créditos reprogramados Ley N° 20.572 de largo plazo	7d	(997.382)	(1.123.317)
Total activos a largo plazo		13.531.000	16.161.305
TOTAL ACTIVOS		24.238.743	24.763.755



**FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)**

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
CIRCULANTE:			
Cuentas por pagar por gastos de administración		6.217	6.871
Otros pasivos	10	92.045	116.672
Total pasivos circulantes		98.262	123.543
PATRIMONIO:			
Reserva de créditos	11	24.640.211	28.194.863
Resultado del ejercicio	11	(499.730)	(3.554.651)
Total patrimonio		24.140.481	24.640.212
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		24.238.743	24.763.755

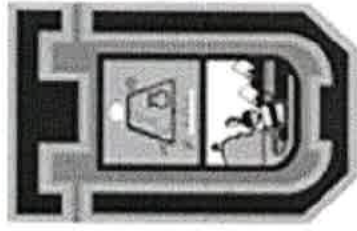


FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2019 M\$	2018 M\$
INGRESOS OPERACIONALES:			
Utilidad normal por crédito fiscal universitario	6	2.228.889	2.294.369
Utilidad normal por crédito solidario		1.194.731	1.207.820
Utilidad en recuperación de créditos castigados		4.773.862	4.269.456
Recuperación de provisiones crédito solidario		1.008	1.842
Recuperación de provisiones crédito fiscal universitario		-	-
Recuperación de provisiones crédito universitario		487.638	510.876
Intereses ganados en mora		3.025.079	3.473.057
Reajuste de créditos	2		536
Otros ingresos operacionales			
Total de ingresos operacionales		11.711.215	11.757.972
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos por provisión de crédito fiscal universitario		(7.103.545)	(76)
Gastos por provisión de crédito solidario	7e	(3.787.504)	(10.527.824)
Castigos de créditos		(494.179)	(3.419.255)
Condonaciones varias		(113.812)	(437.758)
Descuento por pronto pago		(5.884)	(127.144)
Comisiones pagadas por créditos entregados en cobranza	12	(18.385)	(6.317)
Gastos en custodia	12	(95.825)	(18.420)
Otros gastos operacionales	12		(69.800)
Total gastos operacionales		(11.619.164)	(14.606.594)
RESULTADO OPERACIONAL		92.051	(2.848.622)
RESULTADO NO OPERACIONAL:			
Intereses y reajustes de instrumentos		106.377	78.404
Otros ingresos no operacionales			-
Total de ingresos no operacionales		106.377	78.404
Corrección monetaria	4	(698.158)	(784.433)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(499.730)	(3.554.651)





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

Universidad del Estado

*“Los grandes logros de cualquier persona
generalmente dependen de muchas manos,
corazones y mentes”*

Walter Elías Disney

Av. Gral. Velásquez 1775
Antofagasta, Chile
(56) 58 2205 100
www.uta.cl





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

**SESION ORDINARIA
ACTA N° 337**

**ACTA DE SESION ORDINARIA N° 177 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2020**

En Arica, a 23 de junio de 2020, siendo las 18:00 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°177, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, mediante plataforma zoom.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Elizabeth Bastías Marín	Directora
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sr. Ivan Silva Focacci	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Jaime Torrealba Cubillos	Director
Sr. Daniel Viera Castillo	Director
Sr. Horacio Diaz Rojas	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Alfonso Diaz Aguad	Vicerrector Académico
Sr. Alvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor de la Universidad
Sra. Paula Lepe Caiconte	Secretaria de la Universidad
Sra. Hilda Silva Pereira	Presidenta Asociación Funcionarios No Académico
Sra. Verónica Choque Surco	Presidenta Asociación Funcionarios Profesionales UTA
Sr. Matias González	Presidente Federación de Estudiantes UTA Sede Iquique

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la abogada Sra. Paula Lepe Caiconte.



Junto con dar la bienvenida y siendo las 18.07 hrs., el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia, da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presente e invitados,

A continuación, se procede a analizar el único punto de la tabla.

Temas de Tabla:

- 1.- Presentación de Informe de auditores externos de Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.
Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Alvaro Palma Q.

DESARROLLO:

1. Presentación de Informe de auditores externos de Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.
Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.

El Presidente de la Junta cede la palabra al Vicerrector de Administración y Finanzas, quien estima necesario realizar un breve preámbulo y para temas de contexto informa sobre el origen histórico y legal de este fondo de crédito.

Agrega el sr. Vicerrector que junto con la revisión de los estados financieros, se hace necesario presentar y revisar la segunda revisión de gastos año 2019, del Fondo Solidario de Crédito Universitario, informe que se encuentra incluido en los antecedentes revisados por la empresa auditora externa.

Se revisan los distintos aspectos abordados en el análisis en distintos aspectos. Flujos de caja, composición de deudores, asignación histórica de créditos, etc.

En cuanto a recaudación históricamente se ha observado un buen comportamiento, en un monto que supera los \$3.000 millones de pesos. Actualmente, teniendo presente la nueva legislación y la situación económica, se estima que probablemente no sean tan buenos los resultados.

El total de activos cobrables serían alrededor de \$5.000 millones de pesos, excedente que se piensa puedan ser utilizados en favor de estudiantes que hayan tenido importantes cambios económicos en su familia y no puedan pagar. Se consideran en esta parte cuentas por cobrar con estimaciones conservadoras y otros.

Deudas prácticamente no tienen, solo \$92 millones, son cobranzas cruzadas, se reciben pagos de otras instituciones, debiendo hacer encajes entre instituciones, se refleja en nota 10 del informe.



Se revisan las cifras de provisiones, el patrimonio esta en \$24.000 millones aproximadamente.

Se muestra un estado de resultado, en donde la empresa auditora hizo una reevaluación del fondo, realizando una disminución, lo que genera un gasto muy menor en comparación a la perdida experimentada en el año anterior.

Luego de su presentación, el Presidente de la Junta cede la palabra al Director Iván Silva quien informa del comité económico realizado previamente, el 19 de junio donde se profundizó en diversos aspectos del mismo informe, y se pudo advertir de los mejores resultados del 2019 pero que eventualmente no se repetirá en el 2020.

En el mismo sentido, interviene el Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, quien coincide con lo expresado por el Director Silva. Sostiene que no obstante el estallido social de fines del 2019, la cobranza de ese año fue exitosa.

En cuanto al gasto, se indica que el gasto corresponde efectivamente a \$119.477.000- lo que fue certificada por la Contraloría Interna, sin perjuicio de las diferencias que se advierten en el ppt presentado.

De esta manera y previo un breve debate, los integrantes de la Junta Directiva presentes, acuerdan lo siguiente:

“ACUERDO N° 1998

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Daniel Viera acuerdan aprobar por unanimidad el documento denominado **“Segunda Rendición de Gastos Año 2019 Fondo Solidario de Crédito Universitario”**, contenido en documento adjunto compuesto de cuatro (04) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad”.

En este mismo sentido se acuerda lo siguiente:

“Acuerdo 1999

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastias Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Daniel Viera acuerdan aprobar el documento denominado **“Estados financieros de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá al 31 de diciembre de 2019”**, contenido en documento adjunto compuesto de veintisiete (27) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

El sr. Presidente de Junta Directiva agradece la asistencia de cada uno de los presentes, dando por finalizada la sesión a las 19.30 Hrs.

BRAAOR

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.152/2020.

Arica, 08 de mayo de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Ley N°19.886, de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Reglamento aprobado por Decreto N°250 de 2004 y modificaciones; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.188/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos denominadas "**Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros del FSCU de la UTA, año 2019**" ID N° 5027-1-LE20, fueron aprobadas mediante Resolución Exenta VAF N°0.54/20, de 29 de enero de 2020.

Lo señalado en la Comisión Evaluadora de fecha 08 de mayo del año en curso, donde se propone adjudicar la licitación de precitada, a la empresa Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada, RUT [REDACTED]

El mérito del Informe Técnico elaborado por la Sra. Marcela Pérez Ramos, Profesionales del Fondo Solidario de Crédito Universitario, relativo a las ofertas recibidas bajo la modalidad Sistema Mercado Público de la presente licitación.

RESUELVO:

1) Adjudicase llamado a licitación denominado "**Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros del FSCU de la UTA, año 2019**" ID N° 5027-1-LE20, al siguiente oferente:



Empresa	Dirección	Monto neto	Monto IVA incluido	Fecha de entrega	Financiamiento
Bakertilly Chile Auditores Consultores Limitada R.U.T. N° [REDACTED]	6 Norte 620, Viña del Mar	\$4.700.000.-	\$5.593.000.-	10 de junio de 2020	Fondos propios del F.S.C.U. Cta. Cte. [REDACTED]



2) La presente resolución será notificada al proveedor adjudicado a través del Sistema de Información de las compras y contrataciones www.mercadopublico.cl, conforme lo prescrito en el N° 5 letra b) artículo 57° del Decreto 250, de 2004, Reglamento de la Ley 19.886, del Ministerio de Hacienda.

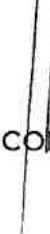

3) Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4) Impútese el gasto de la Licitación pública de ID N° 5027-1-LE20, con cargo a fondos propios del F.S.C.U., cuenta corriente número 74-0015724-8 del Banco Santander.

**Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.**



PAOLA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
Administración y Finanzas



CONTRALOR

APQ/PLC/alc.

MODIFICA RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.152/2020

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.160/2020.

Arica, 18 de mayo de 2020

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.188/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Oficio de Dirección de Administración y Finanzas N°288 de fecha 13 mayo de 2020; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/125/2019 de julio 02 de 2019; Decreto Exento N°00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VAF N°0.152/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, se adjudicó la licitación "Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros del FSCU de la UTA, año 2019" ID N° 5027-1-LE20 al proveedor Bakertilly Chile Auditores Consultores Limitada.

Que mediante oficio de Dirección de Administración y Finanzas N°288, se solicita modificar la resolución referida, e informa el valor adjudicado es Exento de IVA por el monto de \$4.700.000.-, ratificado por el oferente con fecha 12 de mayo de 2020, correspondiendo por la naturaleza de estos servicios.

Anexo N°1 Oferta Económica de la licitación, el oferente indica el precio de su oferta, es exenta de IVA.

Informe Técnico de Evaluación de fecha mayo 07 del año en curso, en el que se expone el monto adjudicado en valor neto.

RESUELVO:

1. Modifícase en la Resolución Exenta VAF N°0.152/2020, el monto adjudicado el cual debe ser exento de IVA por la suma de \$4.700.000.-, según antecedentes adjuntos y eliminar columna que dice Monto IVA Incluido.

Donde Dice: Monto neto "\$4.700.000"

Debe Decir: Monto Exento de IVA "\$4.700.000.-"

2. Publíquese, en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.



SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



Vicerrector
Administración
y Finanzas

ALVARO PALMA QUIROZ
Vicerrector
de Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD DE TARIJA
CONTADOR

CONTRALOR

MAY 2020